Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 290/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LA INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA PARA EL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2022, SOLICITADA POR LA UNIV. LORENA MAGALI CUEVAS UNZAIN, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022
Acta Nº 08 - Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1444 del 14/03/2022 de la Univ. LORENA MAGALI CUEVAS UNZAIN, con C.I.N° 4.660.799 estudiante de la carrera de Diseño Industrial por el cual solicita inscripción fuera de las fechas establecidas para el 1er. Periodo Académico 2022, habiendo solicitado una prórroga de permanencia la cual fue aprobada pero el sistema de e-alu de igual manera no me permitió acceder a la inscripción ya que me indicaron que ese es el único método de registro para matriculación.-

El informe del Departamento de informática, indica que de la misma no se tiene registros de logueo en el sistema de la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** la inscripción fuera de fecha para el 1er. Periodo Académico 2022, solicitada por la Univ. **LORENA MAGALI CUEVAS UNZAIN,** con C.I.N° 4.660.799 estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo